Asunción, 30 de mayo de 2023

Nota DI
Señor:
Ing. Álvaro Saldívar., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI/DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE GUAJAYVI:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0216109	15822	Colegio Técnico "Juan H. Petengil"	20	20
2	0216012	2163	Esc. Bás. N° 2557 "Padre José Félix González"	10	10
3	0216048	2243	Colegio Nac. "Juan de Salazar y Espinoza"	10	10
4	0216012	2233	Colegio Nac. "Luz Bella"	10	10
5	0216007	2158	Esc. Bás. N° 1488 "Don Angel María Rojas Sosa"	10	10
6	0216064	2214	Esc. Bás. N° 4061 "San José Obrero"	10	10
7	0216099	11376	Esc. Bás. N° 6160 "Justo Villa Nueva"	10	10
8	0216033	16341	Colegio Nac. "Augusto Roa Bastos"	10	10
9	0216059	2209	Esc. Bás. N° 1693 "Adela Speratti"	15	15
10	0216016	2167	Esc. Bás. N° 4805 "San Francisco de Asís"	10	10
11	0216045	2241	Colegio Nac. "San José"	10	10
12	0216104	11941	Esc. Bás. N° 6978 "Dr. Gaspar Rodriguez de Francia"	10	10
13	0216001	2152	Colegio Nac. "Defensores del Chaco"	20	20
14	0216052	2202	Colegio Nac. "Barrio San Pedro"	20	20
15	0216065	2246	Colegio Nac. "Tajy Poty"	10	10
16	0216002	2153	Esc. Bás. N° 657 "Gral. Bernardino Caballero"	20	20
17	0216083	2257	Esc. Bás. N° 6630 "San Juan Bautista"	10	10
18	0216051	2201	Esc. Bás. N° 3939 "Albarino Añazco"	10	10
19	0216061	2211	Esc. Bás. N° 1481 "San Juan"	13	13
20	0216078	2228	Esc. Bás. N° 4988 "María Auxiliadora"	10	10
			TOTAL	248	248

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 717/23 de fecha 10/05/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 147.103 de fecha 29/05/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar *se* realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción - Paraguay

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar. .
La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…**Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

3.- *La Resolución Ministerial Nº 717/2023* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Luis Arnella Serna
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ Dirección de Infraestructura ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 55 /2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 147 103
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Vivian P
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P.
FECHA: 30 MAY 2023 HORA: 10 08
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 30 de mayo del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Guajayvi del Departamento de San Pedro.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 147.103 de fecha 29/mayo/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Guajayvi del Departamento de San Pedro.

Los Muebles solicitados se ajustan a las Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición de Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Guajayvi:

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0216109	15822	*Colegio Técnico "Juan H. Petengil"*	20	20
2	0216012	2163	*Esc. Bás. N° 2557 "Padre José Félix González"*	10	10
3	0216048	2243	*Colegio Nac. "Juan de Salazar y Espinoza"*	10	10
4	0216012	2233	*Colegio Nac. "Luz Bella"*	10	10
5	0216007	2158	*Esc. Bás. N° 1488 "Don Angel María Rojas Sosa"*	10	10
6	0216064	2214	*Esc. Bás. N° 4061 "San José Obrero"*	10	10
7	0216099	11376	*Esc. Bás. N° 6160 "Justo Villa Nueva"*	10	10
8	0216033	16341	*Colegio Nac. "Augusto Roa Bastos"*	10	10
9	0216059	2209	*Esc. Bás. N° 1693 "Adela Speratti"*	15	15

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
10	0216016	2167	Esc. Bás. N° 4805 "San Francisco de Asís"	10	10
11	0216045	2241	Colegio Nac. "San José"	10	10
12	0216104	11941	Esc. Bás. N° 6978 "Dr. Gaspar Rodriguez de Francia"	10	10
13	0216001	2152	Colegio Nac. "Defensores del Chaco"	20	20
14	0216052	2202	Colegio Nac. "Barrio San Pedro"	20	20
15	0216065	2246	Colegio Nac. "Tajy Poty"	10	10
16	0216002	2153	Esc. Bás. N° 657 "Gral. Bernardino Caballero"	20	20
17	0216083	2257	Esc. Bás. N° 6630 "San Juan Bautista"	10	10
18	0216051	2201	Esc. Bás. N° 3939 "Albarino Añazco"	10	10
19	0216061	2211	Esc. Bás. N° 1481 "San Juan"	13	13
20	0216078	2228	Esc. Bás. N° 4988 "Maria Auxiliadora"	10	10
			TOTAL	248	248

Observación: del listado total de 21 Instituciones, la Esc. Bás. N° 3733 "Sagrado Corazón de Jesús "no figura en la Micro planificación año 2023.-

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Revisado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay
Intendencia Municipal

Guajayvi, 22 de mayo del 2023.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 147103
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 29 MAY 2023 HORA: 12:30
FIRMA RECEPTOR:

Señor
Ing. Víctor Hugo Villasboa, Director
Dirección de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencia
Presente

En representación de la Municipalidad de Guajayvi, nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de solicitar la autorización correspondiente para proceder a la compra de sillas y mesa pupitres para alumnos, con recursos de FONACIDE dentro del presupuesto de la municipalidad correspondiente al año 2023

La autorización solicitada es para beneficiar a las instituciones educativas según el siguiente detalle:

Nº	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNOS
1	Colegio Técnico Juan H. Pentengil	20	20
2	Esc. Bas. Nº 2557 Padre Jose Felix González	10	10
3	Colegio Nac. Juan de Zalazar y Espinoza	10	10
4	Colegio Nac. Luz Bella	10	10
5	Esc. Bas. Nº 1488 Don Ángel María Rojas Sosa	10	10
6	Esc. Bas. Nº 4061 San José Obrero	10	10
7	Esc. Bas. Nº 6160 Justo Villa Nueva	10	10
8	Colegio Nac. Augusto Roa Basto	10	10
9	Esc. Bas. Nº 1693 Adela Speratti	15	15
10	Esc. Bas. Nº 4805 San Francisco de Asís	10	10
11	Colegio Nac. San José	10	10
12	Esc. Bas. Nº 6978 Dr. José Gaspar R. de Francia	10	10
13	Colegio Nac. Defensores del Chaco	20	20
14	Colegio Nac. Barrio San Pedro	20	20
15	Colegio Nac. Tajy Poty	10	10
16	Esc. Bas. Nº 657 Gral. Bernardino Caballero	20	20
17	Esc. Bas. Nº 6630 San Juan Bautista	10	10
18	Esc. Bas. Nº 3939 Albarino Añasco	10	10
19	Esc. Bas. Nº 3733 Sagrado Corazón de Jesus	45	45
20	Esc. Bas. Nº 1481 San Juan	13	13
21	Esc. Bas. Nº 4988(11475) Maria Auxiliadora	10	10
	Total	293	293

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI SECRETARIA GENERAL

Elizándro Ortellado
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI INTENDENTE

Ing. Alvaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayvi
2021 - 2025